

PRORROGA NO 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 956- 2025

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATANTE                         | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| CONTRATISTA                         | ANA TERESA ARZUZA FRITZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| C.C. O NIT NO.                      | 32.854.933                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| OBJETO                              | PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA EN MARCO DEL CONTRATO 25754S00122175 – 25 DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (PYM) - ATENCIÓN EXTRAMURAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CAPITA SUSCRITO ENTRE COOSALUD EPS Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA. |
| NO. CONTRATO                        | 956- 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VALOR INICIAL                       | DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| PLAZO INICIAL                       | DEL 25 DE JUNIO HASTA EL 25 DE AGOSTO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PRORROGA 1                          | DEL 26 DE AGOSTO HASTA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| RUBRO PRESUPUESTAL INICIAL          | SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES: REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL | 1457 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PLAZO TOTAL DEL CONTRATO            | DEL 26 DE JUNIO HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Entre los suscritos **DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.11.221.245 de Girardot, actuando como Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** identificada con Nit: 800.006.850-3, según Decreto Departamental No.0024 del 01 de abril de 2024, emitida por la Gobernación de Cundinamarca y acta de posesión No 066 del 03 de abril de 2024, emitida por la secretaria de salud de Cundinamarca. La E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA, entidad transformada en Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, mediante Ordenanza No. 020 del 22 de Marzo de 1996, que de conformidad con la Ordenanza 07 del 31 de marzo del 2020 y el Decreto 221 del 9 de junio de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA**, cambio de razón social a partir del primero (01) de julio de 2022 a **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, coherente con lo que estipula el acuerdo 019 expedido por la Junta Directiva de la institución, manteniendo la misma persona jurídica y continuando con el mismo Gerente y Representante legal designado para ello quien para los efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE** y por la otra, **ANA TERESA ARZUZA FRITZ** , identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **32.854.933** quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Prorroga al Contrato No. **956- 2025**, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA** y **ANA TERESA ARZUZA FRITZ** , se tiene suscrito el contrato de prestación de servicios No. **956- 2025** cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EL PROCESO DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA EN MARCO DEL CONTRATO 25754S00122175 – 25 DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD (PYM) - ATENCIÓN EXTRAMURAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CAPITA SUSCRITO ENTRE COOSALUD EPS Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA..** **b)**, Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, es una institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud. Que una vez verificado, se constata en el Área de Talento Humano de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, que dentro del personal de Planta no se cuenta con el personal para atender las actividades específicas del objeto del contrato. Dado que la entidad ha requerido para la prestación de los servicios de un **PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, servicio indispensable para la funcionalidad de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**, por lo que se celebró el contrato N° **956-2025** por valor de, **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, con un plazo de ejecución **desde el 25 de junio del 2025 hasta el 25 de agosto de 2025**, a fin de contar con el personal necesario para dar cumplimiento a la misión de la institución. Toda vez que se requiere continuar con la prestación de estos servicios y el contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de las obligaciones contractuales, con fecha de culminación del **25 de agosto de 2025** y en vista de que se requiere dar cumplimiento y materializar los objetivos propuestos para cada área, encaminado a satisfacer las necesidades que se generen en la prestación de servicios propios del objeto contractual



que atañe al contrato **N° 956 – 2025** del requerimiento en desarrollo, para garantizar el normal funcionamiento de la institución, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato **N° 956-2025**, y así de esa forma garantizar las actividades de un **PROFESIONAL DE ENFERMERÍA** para **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA**. De conformidad con lo expuesto se requiere continuar con la prestación de los servicios por el cual se solicita adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios **N° 956 - 2025**. Por consiguiente, con lo estipulado en el artículo 31 del estatuto de contratación y el artículo trigésimo quinto del manual de contratación de la institución; se solicita prorrogar el contrato desde el **26 de agosto de 2025 hasta el 25 de septiembre de 2025.C). CLAUSULA PRIMERA - PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato **DEL 26 DE AGOSTO HASTA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025. PARÁGRAFO:** El plazo total del contrato será **DEL 26 DE JUNIO HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025. CLAUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** La presente prorroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes, la cual se entenderá con la aceptación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública. De conformidad con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Plataforma Transaccional Secop II, la expedición del registro presupuestal y presentación de garantías cuando apliquen. **CLAUSULA TERCERA- NOTIFICACIONES:** Las partes acuerdan que las comunicaciones y notificaciones entre ellas podrán ser realizadas por vía electrónica al correo que reposa en su hoja de vida. **CLAUSULA CUARTA- MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan que los demás cláusulas, términos y condiciones de este documento no sufren modificación alguna, por lo tanto, continúan vigentes. **SUSCRIPCIÓN:** El presente documento se suscribirá con la aceptación del mismo a través de la plataforma transaccional SECOP II.

El presente documento se suscribe con la aceptación en la Plataforma Transaccional Secop II.

